

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las concejalas y concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández, Dña. María Carmen Adán Marín y Dña. Maria Dolores Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

1

PROPUESTA

Adecuar la Agenda del alcalde y de los concejales y concejalas con liberación a la Ley de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Alcantarilla tiene reconocidos el año 2016, 2017, 2018 y 2019 el Sello Infoparticipa emitido por la Universidad Autónoma de Barcelona.

El Sello InfoParticipa a la calidad y la transparencia a la comunicación pública local es una certificación que otorga la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) a partir de las evaluaciones que realiza el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la ciudadanía plural de a UAB (LPCCP) en relación en las webs municipales y la información que publican para que el ciudadano o ciudadana tenga conocimiento sobre quién son sus representantes políticos en su municipio, cómo se gestionan los recursos colectivos y qué formas de participación ponen a disposición de la ciudadanía. Se trata de una marca de calidad que

da garantías de confianza y credibilidad a los ciudadanos y ciudadanas, y un incentivo para los responsables políticos y técnicos.

En la evaluación correspondiente al ejercicio 2020-2021 realizada el 14 de mayo de 2021 por el Departamento de Publicidad, Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el punto 9 del Apartado: *¿Quiénes son las y los representantes políticos*) figura como cumplido el punto 9: *¿Se publica la agenda institucional del alcalde o alcaldesa?* Efectivamente si acudimos a la página donde figura la Agenda institucional del alcalde (<https://www.alcantarilla.es/agenda-del-alcalde/>) encontramos en la semana en la que se presenta esta moción, la siguiente Agenda institucional:

2

AGENDA SEMANAL DEL ALCALDE: ▾

12 - 18 JULIO, 2021 <>

12 Lun	13 Mar	14 Mie	15 Jue	16 Vie	17 Sab	18 Dom
<p>09:00 - 09:30 Reunión de Organización con Concejal de Organización y Contratación Pública</p> <p>09:30 - 10:00 Reunión de organización con Concejal de Transparencia, Comunicación y Modernización</p>	<p>09:00 - 09:30 Reunión de organización con Concejal Hacienda y RRHH</p> <p>12:30 Junta de Gobierno</p>	<p>09:00 - 10:00 Reunión de organización con Concejal de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio Histórico</p> <p>09:30 - 10:00 Reunión de Organización con Concejal de Desarrollo Urbano</p>	<p>09:00 - 09:30 Reunión de organización con Concejal de Desarrollo Económico</p> <p>09:30 - 10:00 Reunión de organización con Concejal de Empleo y Comercio</p>	<p>09:00 - 09:30 Reunión de Organización con Concejal de Educación, Cultura y Juventud</p>		

Pero si consultamos hacia atrás en el tiempo veremos que esa Agenda se repite igualmente. Preguntamos: ¿No ha ido el Sr. Alcalde a ningún acto institucional? Porque si miramos en la Página de últimas noticias del Ayuntamiento de Alcantarilla

(<https://www.alcantarilla.es/>) figura su foto y noticias en múltiples actos.

Consultada la evaluación del Ayuntamiento de Alcantarilla por Dyntra el 27 de marzo de 2018 (<https://www.dyntra.org/poi/ayuntamiento-de-alcantarilla/>) sin entrar en más detalle respecto a la evaluación que otorga según los 162 indicadores que componen esa evaluación encontramos que ese organismo cree insuficiente el indicador dam1130 y el dam1131, referidos a la publicación de la Agenda del alcalde y de los concejales.

Si pasamos por el filtro de los indicadores de Transparencia Internacional la Agenda de nuestro alcalde no verifica ese indicador:

La agenda institucional del alcalde/sa, con indicación y el detalle de las actividades ya celebradas tanto como aquellas programadas para su próxima realización (fecha, hora, lugar, descripción de la actividad y principales participantes)

Posiblemente sea la verificación de lo que decía Ramón de Campoamor: *En este mundo traidor/nada es verdad ni mentira/todo es según el color/del cristal con que se mira.*

Si observamos las Agendas institucionales de los cuatro primeros ayuntamientos de la Región de Murcia (Murcia, Cartagena, Lorca y Molina) podemos observar la diferencia sustancial en cuanto a calidad de la información de la agenda institucional de sus respectivos alcaldes y alcaldesas.

En el documento *DATOS ABIERTOS FEMP 2019 40 conjuntos de datos a publicar por las Entidades Locales* pueden ustedes ver en la página 16 y 17 la forma de hacer públicas la Agenda Municipal de Alcaldía y Personal directivo y ejemplos de diversos Ayuntamientos.

Un último ejemplo, la Agenda institucional de la exalcaldesa de Gandía (Diana Morant) y nueva Ministra de Ciencia e Innovación,

permite saber en cada momento que estaba haciendo como primera autoridad de la ciudad.

En un ejercicio de transparencia estaría bien que el Ayuntamiento de Alcantarilla se pusiera a la altura de los mejores municipios en materia de transparencia.

Amén de los premios que tenga el Ayuntamiento de Alcantarilla, creemos que, en la Agenda del alcalde deben figurar, al menos los actos en los que representa a la institución y no parece adecuado llamar agenda institucional del alcalde a las Reuniones de Trabajo y coordinación que, lógica y necesariamente, debe mantener con las distintas concejalías. La Agenda de nuestro alcalde parece que se ha congelado en el tiempo y nos recuerda la película "Atrapado en el tiempo".

No obstante, y para no entrar en disquisiciones y apreciaciones subjetivas por nuestra parte entendemos que lo más adecuado sería que la Agenda del alcalde, así como la de los concejales y concejalas con liberación total o parcial se adecuara a la RECOMENDACIÓN 1/2017 sobre información de las Agendas de los responsables públicos emitida por el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno con fecha 23 de abril de 2017 y, en concreto se atuviese a la disposición Cuarta. Contenido de la Agenda para la transparencia, que en su apartado 2, dice textualmente:

2. En todo caso, se considera que la Agenda para la Transparencia del responsable público debe incluir las siguientes actividades:

a) Visitas oficiales realizadas o recibidas en ejercicio de su cargo.

b) Actos institucionales en que participe, tales como celebraciones o conmemoraciones oficiales; apertura o clausura de

períodos de actividad o sesiones; campañas de divulgación o suscripción de acuerdos, protocolos o convenios.

c) Eventos, actos, conferencias o foros, públicos o privados, nacionales o internacionales, en los que participe en ejercicio de su cargo.

d) Recepciones, comidas oficiales y actos sociales y protocolarios de cualquier tipo a los que asista en el ejercicio de su cargo.

e) Comparecencias ante organismos o entidades públicas.

f) Ruedas de prensa y entrevistas concedidas a los medios de comunicación, así como comparecencias que realice ante éstos.

g) Reuniones mantenidas en ejercicio de sus funciones públicas con el personal a su cargo o con otras personas, físicas o jurídicas, tales como representantes de medios de comunicación, empresas públicas o privadas, organismos administrativos, instituciones, fundaciones, corporaciones, partidos políticos, sindicatos o entidades con o sin ánimo de lucro al objeto de definir o desarrollar las acciones que corresponda realizar en ejercicio de sus funciones.

h) Viajes y desplazamientos oficiales realizados por el responsable público.

En la película Bienvenido Mister Marshal del año 1953, hay una frase del gran actor Pepe Isbert que encarna al alcalde de Villar del Río, que cuando los americanos pasan de largo por el pueblo, lo primero que les dice: "Como alcalde vuestro que soy, os debo una explicación, y esa explicación os la voy a dar porque os la debo", y ese es el sentido de lo que debe significar la transparencia en las instituciones públicas, como la obligación que tenemos de ser transparentes y de rendir cuentas a la ciudadanía.

La transparencia no es solo publicidad de la información; es, ante todo, cambio en la organización y en la forma de ejercer el poder y en aras de fomentar la transparencia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS:

Publicar la Agenda del alcalde y de los concejales y concejalas con liberación del equipo de Gobierno, de acuerdo con la Recomendación 1/2017 sobre información de las Agendas de los responsables públicos emitida por el Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno con fecha 23 de abril de 2017 y, en concreto se atuviese a lo dispuesto en el apartado 2 de la disposición Cuarta. Contenido de la Agenda para la transparencia.

6

Alcantarilla, a 16 de julio de 2021

La concejala del Grupo Municipal Socialista

Fdo.- Maria Dolores Tomás Heredia

PA.- El Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Fdo.- Francisco Saavedra García